

CONSIDERANDO: Que en el día de hoy ha fallecido el señor Claudio Caamaño, ciudadano de grandes compromisos patrióticos, participante destacado en la Guerra de Abril del año 1965 y en el desembarco de Bahía Caracoles, junto al Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó.

VISTA: La Ley No.108, del 21 de marzo de 1967.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se declara de Duelo Oficial el día 23 de marzo del año en curso, con motivo del lamentable fallecimiento del señor Claudio Caamaño.

ARTÍCULO 2.- Durante ese día la Bandera Nacional deberá ondear a media asta en los recintos militares y edificios públicos de todo el país.

ARTÍCULO 3.- Los Ministerios de Defensa, de Relaciones Exteriores y de Interior y Policía, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 138-16 que nombra a la señora Eugenia del Carmen Fernández, Vicecónsul de la República Dominicana en Caracas, Venezuela. G. O. No. 10835 del 11 de abril de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 138-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Eugenia Del Carmen Fernández, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Caracas, Venezuela.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 139-16 que designa a la señora Caroly Penélope Custodio Méndez, Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, E.U.A. G. O. No. 10835 del 11 de abril de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 139-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Caroly Penélope Custodio Méndez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA